



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

CARGO

000137

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 420 - 2009 - MDY

Yura, 10 de diciembre de 2009

VISTO:

El Informe N° 099.2009-PVL-MDY emitido por la encargada del Programa del Vaso de Leche y el Informe N° 104-2009-ALE-MDY emitido por el Asesor Legal Externo referente a la aprobación del proyecto de Directiva que contiene Normas para la Organización de los Comités del Programa Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 099.2009-PVL-MDY la encargada del Programa del Vaso de Leche remite el proyecto de Directiva "Normas para la Organización de los Comités del Programa del Vaso de Leche" en fojas 14, para su respectiva aprobación;

Que, resulta conveniente aprobar la Directiva que norme el procedimiento señalado, debiéndose dictar la medida administrativa pertinente;

Que, conforme con el Informe N° 104-2009-ALE-MDY emitido por el Asesor legal Externo y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la Directiva N° 002-2009-MDY sobre "Normas para la Organización de los Comités del Vaso de Leche", la misma que consta catorce (14) fojas.

Artículo 2°.- La Directiva aprobada por el Artículo precedente, entrará en vigencia al día siguiente de su notificación a los órganos competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

Lucy Acosta

Lucy Giovanna Pilar Acosta Hudman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Sergio Ordoñez
Elderio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde